

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 2026-2027

ARTES ESCÉNICAS Y DANZA 4º ESO

Normativa

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente de ESO/Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establecen la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizará como evidencias el trabajo de la teoría, actividades y proyectos (incluyendo aquí la práctica de las Artes Escénicas, como teatro, danza, canto coral...), trabajo individual de las biografías, trabajo en el aula de las audiciones musicales, guiones y búsqueda individual en casa de las curiosidades. Todo quedará reflejado en el cuaderno del alumno/a dividido en estas cuatro partes (evidencias) teoría, actividades-proyectos, biografías y audiciones.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

En la siguiente tabla se concretan las situaciones de aprendizaje proyectadas para este curso y su relación con las evidencias y criterios de aprendizaje:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TRIMESTRES	UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Evaluados con cuaderno (teoría, actividades musicales, biografías, audiciones), creación artística y proyectos
1º TRIMESTRE	UNIDAD 1 INTRODUCCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1
1º TRIMESTRE	UNIDAD 2 LA IMPROVISACIÓN	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1
1º TRIMESTRE	UNIDAD 3 EL TEATRO	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1
2º TRIMESTRE	UNIDAD 4 LA DANZA	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1
2º TRIMESTRE	UNIDAD 5 IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO ANDALUZ EN LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA DANZA	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1
2º TRIMESTRE	UNIDAD 6 LA MÚSICA	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1
3º TRIMESTRE	UNIDAD 7 LOS MUSICALES	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 7.1

CRITERIOS CON SU INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN

1.1. TEORÍA

1.2. TEORÍA

1.3. TEORÍA

2.1. ACTIVIDADES-PROYECTOS

2.2. ACTIVIDADES-PROYECTOS

3.1. ACTIVIDADES-PROYECTOS

3.2. ACTIVIDADES-PROYECTOS

3.3. ACTIVIDADES-PROYECTOS

4.1. ACTIVIDADES-PROYECTOS

4.2. ACTIVIDADES-PROYECTOS

4.3. ACTIVIDADES Y PROYECTOS

5.1. TEORÍA

5.2. TEORÍA

5.3. TEORÍA

6.1. AUDICIONES

6.2. AUDICIONES

7.1. BIOGRAFÍAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La implicación y participación presencial en las actividades y proyectos realizados a lo largo de todo el curso será obligatoria.

El cuaderno tiene que estar manuscrito en su totalidad por el/la alumno/a, en caso de no corresponderse con la autoría debida será evaluada con calificación de "0".

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

En cada trimestre como los referentes para la evaluación del alumnado son los niveles de desempeño en las actividades o situaciones de aprendizaje a las que se refieren las competencias específicas (criterios de evaluación), se propondrá como mejora y fortalecimiento de las habilidades no adquiridas la revisión del cuaderno y cada uno de sus apartados, tareas realizadas en clase y en casa, audiciones, biografías, canto coral, danza, representación teatral ,etc. que permitan mejorar la calificación de los criterios de la evaluación suspensa .

Las calificaciones resultantes tras las pruebas de mejora se calcularán siguiendo los criterios de calificación aprobados por el Departamento Didáctico. Cada trimestre tiene su nota individual y la ordinaria resulta de la media aritmética de los tres. En caso de la revisión completa del cuaderno en Junio la nota ordinaria será la nota final de esta última revisión con todo lo trabajado desde Septiembre incluyendo la práctica obligatoria de las Artes Escénicas dentro de los proyectos (Teatro, danza, canto...)

Estas revisiones adicionales servirán para recuperar los criterios de evaluación no superados.

Proyectos a lo largo del curso 2026-2027

El alumnado participará obligatoriamente en los proyectos de centro tales como la Gala Benéfica de Navidad, el Concurso de Baile Antonio Bravo, Escuela espacio de paz, Comunica, Red de radios, Vivir y sentir el patrimonio, Hábitos de vida saludable y Aula de jaque.